Plaza de la Constitución, 1 Telf. 91 8 41 51 64 Fax. 91 8 41 51 49 28150 Valdetorres de Jarama



Expediente nº 01/2019/OFRJ Anuncio en el portal web Procedimiento: Aprobación de Ordenanza Municipal Reguladora. Documento firmado por: Alcalde-presidente

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Municipal sobre la utilización de espacios municipales, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Cesión y utilización de locales municipales por asociaciones de la localidad
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	Se basa en la demanda existente de locales por parte de diferentes asociaciones
Objetivos de la norma	Fomentar el asociacionismo en el municipio de Valdetorres de Jarama y con ello la realización de diferentes actividades que redunden en el beneficio común de los habitantes
Posibles soluciones alternativas	Resulta preciso la aprobación de dicha ordenanza, ya que no existe regulación



Plaza de la Constitución, 1 Telf. 91 8 41 51 64 Fax. 91 8 41 51 49 28150 Valdetorres de Jarama

regulatorias y no regulatorias

concreta de la cesión de locales para asociaciones

Ma

En Valdetorres de Jarama, a 19 de noviembre de 2019

Alcalde- presidente

